



SAN LUIS, 23 MAY 2022

VISTO:

El EXP-USL: 4944/2022. ÁREA DE SERVICIOS. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Servicios del Departamento de Informática solicita llamado a inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por la OCS 40/04 y la OCD-3-6/20.

Que por la OCD-3-15/19 artículo 1º inciso "q", el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

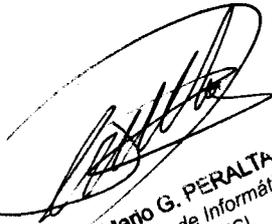
Por ello y en uso de sus atribuciones:

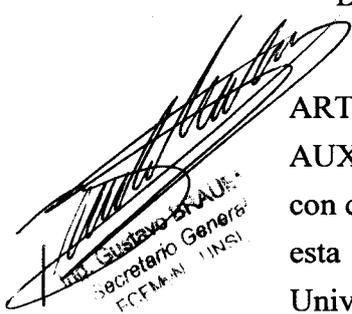
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE SERVICIOS del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la OCS 40/04 y la OCD-3-6/20. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13º de la OCS 30/08 (Incompatibilidades).

Corresponde a la Resolución DInf N° **021 22**


Esp. Mario G. PERALTA
Director Dpto. de Informática
FCFMN - UNSL


Sr. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL



ARTÍCULO 2º.- La prueba de competencia versará sobre temas de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA INFORMÁTICA de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Web.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 30 de mayo de 2022 y hasta el 3 de junio de 2022, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Lic. Jacqueline Myriam FERNANDEZ

Mgtr. Paola Andrea ALLENDES OLAVE

Esp. Norma Myriam ARELLANO

SUPLENTE: Dr. Roberto Ariel GUERRERO

Mgtr. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA FERNANDEZ

Lic. Daniel Alberto WELCH

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DInf N° **021 22**

EBL

Ing. Gustavo BRAUES
Secretario General
FCFMN - UNSL

Esp. Mario G. PERALTA
Director Dpto. de Informática
FCFMN - UNSL